

AVISO N° 440

Se hace saber a los señores accionistas de Mercado a Término de Buenos Aires SA y al público en general que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2006, resolvió proceder a transformar la totalidad de las acciones de la sociedad, actualmente nominativas no endosables, en escriturales, conforme lo previsto en el artículo 6 del Estatuto Social, habiendo delegado en el Directorio la fecha y modalidad de dicho canje. Se resolvió asimismo que la Sociedad llevará el registro de acciones escriturales. (Ley 24.587 y Decreto 259/96). Por resolución del Directorio de 19/4/07 a partir del 1° de agosto de 2007 quedan anuladas todas las láminas en circulación, las que a partir de dicha fecha carecerán de valor alguno. La Sociedad abrirá para cada accionista la correspondiente cuenta en el Registro de Acciones Escriturales. A partir de la mencionada fecha, los señores accionistas podrán pasar por la sede social, Bouchard 454, 5to. Piso, CABA, de 9 a 18, a retirar la constancia que acreditará la respectiva tenencia. Aquellos accionistas que posean la lámina en su poder deberán presentarla en dicha oportunidad para proceder a su destrucción. Se hace saber que la falta de presentación a retirar el certificado de tenencia no afectará los derechos patrimoniales ni políticos inherentes a las acciones, los cuales derivarán de las constancias obrantes en el Registro de Acciones Escriturales

Buenos Aires, 23 de Abril de 2007

Gustavo A. Picolla
Gerente